



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROY. N°	09
	DESTP
09	SEP 2024

"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES"

01 OCT 2024

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 10757 - 2024

Visto el expediente N°030353 - 2024 en un total de treinticuatro (034) fóllos útiles

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece en el Artículo 5 que los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada.

Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral.

El Artículo 29 de la Ley define la organización de los IES públicos, siendo el Director General el Representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa de la Institución.

La Asociación de Directores de Institutos y Escuelas de Educación Superior Público Piura se constituye con la finalidad de velar y defender los intereses de la Educación Superior No Universitaria de la región la misma que busca una formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral. La Asociación representa, gestiona y defiende los intereses económicos, sociales y profesionales de todos sus asociados; constituyendo órganos de dialogo y apoyo en la solución de conflictos, en todas las instancias y ante toda clase de organismos.



La Asociación, está registrada mediante Escritura Pública N°421, en fecha 29 de febrero del 2024, la cual reconoce a la Primera Junta Directiva para el Periodo de 28.02.24 al 27.02.27.

Que, estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior y Técnico Productiva mediante Informe N.º0273-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP y a lo dispuesto por el Despacho Directoral mediante H.E. N°0489 -2024-DREP, de conformidad con la Ley General de Educación N°28044, Ley de Educación Superior N°30512 y en uso de las facultades conferidas por la R.E.R. N°0239-2024-GOBIERNO REGIONAL- PIURA-GR;

¡EN LA REGION, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 010757 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO RECONOCER a la Asociación de Directores de Institutos y Escuelas de Educación Superior Público Piura y a la Primera Junta Directiva para el Periodo de 28.02.24 al 27.02.27 integrada por:

➤ Presidente	ALBERTO GUIDO CAVERO CALLE	DNI N°02614110
➤ Vice Presidente	MARIO LUCIANO SANDOVAL ROSAS	DNI N°02610627
➤ Secretario de Organización	ESPERANZA TUME HERNANDEZ	DNI N°02809340
➤ Secretario de Actas	FANNY IRIS LIZANA ADRIANZEN Vda, de Rivera	DNI N°02773901
➤ Tesorero	SEGUNDO LUIS FARFAN LACHIRA	DNI N°02693078
➤ Vocal	CIPIRIANO VIRGILIO HUAMAN RAMOS	DNI N°31620442

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, con la Asociación, un nivel de coordinación permanente para la consecución de objetivos comunes en concordancia a los fines establecidos en el Art. 3 de la Ley 30512.

ARTÍCULO NOTIFICAR: Notificar la presente resolución a los interesados en la forma y modo que señala la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DR. WILSON BARRERA Y GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA



WCHGR DREP
LFRV DESTP
PGN EEST
30.09.2024

¡EN LA REGION, TODOS JUNTOS CONTRA EL DENGUE!